



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

## DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los<sup>i</sup> diez días del mes<sup>ii</sup> octubre del año dos mil<sup>iii</sup> 2019, siendo las<sup>iv</sup> 13.30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>v</sup> cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº <sup>vi</sup>942/2019 (EXP- <sup>vii</sup> 2338/2019) para cubrir cargo/s, Categoría<sup>viii</sup> 3 del Agrupamiento<sup>ix</sup> Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de <sup>x</sup>Jefe de Departamento en la Dirección de Liquidaciones

Apellido/s y Nombre/s: <sup>xi</sup>	DNI/LP

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
Acevedo, María Laura	11174
Mitek, María Magdalena	12779

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Acevedo, María Laura	11174
2	Mitek, María Magdalena	12779

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

<sup>i</sup> Indicar día en letras y números

<sup>ii</sup> Indicar mes en letras y números

<sup>iii</sup> Indicar año calendario en letras

<sup>iv</sup> Indicar hora en letras

<sup>v</sup> Indicar clase de concurso

<sup>vi</sup> Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

<sup>vii</sup> Indicar número y año del Expediente

<sup>viii</sup> Indicar número de categoría

<sup>ix</sup> Indicar Agrupamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

\* Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

\*\* Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

VERGARA, M. UJAIN  
12735

  
Marcos Boyer  
6642  
Juan C. Cordero  
(8345)

Me notifico  
10/10/19.  
Me notifico  
10/10/19.

Acuerdo M. Ujain  
Me notifico 10/10/19.